

F. e. 5-11-1975
200306



C. I. T. I. F 16 B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD.

SOLICITANTE: BIANCHI, S.A., de nacionalidad
española.

RESIDENCIA: C/ 13 de Septiembre, 9

PASAJES ANCHO (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA DE
ELEMENTOS DE SUJECION DE ASAS".

Prioridad: Patente.....n.º.....del.....



200306

1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS DE SUJECION DE ASAS".

5

10

15

La sujeción de asas a cuerpos tales como cajas, estuches, recipientes etc., se ha venido realizando hasta ahora mediante roblonado o remachado de sus brazos constituyentes a las paredes de la carcasa del recipiente al que se le van a incorporar, con el fin de crear un punto de articulación que posibilite el abatimiento o desabatimiento del asa según convenga. Esta precaria forma de fijación provoca un desgaste en las cabezas del remache al ser friccionadas frecuentemente por los brazos del asa, tal que redundará en su posterior desquebrajamiento.

20

Hay veces en las que se precisa que el asa quede enclavado sin posibilidad de movimiento en una posición angular determinada, pero cambiabile por otras requisito este que no se puede conseguir con el medio de fijación convencional reseñado anteriormente.

25

Nuestra realización ha conseguido solventar ampliamente esos inconvenientes constructivos y funcionales presentados. Para ello, según nuestra invención, al menos uno de los brazos del asa sujeto por un perno a la pared de la carcasa del receptáculo queda aprisionado contra un casquillo fijo que esta adosado a esa pared.

30

El casquillo tiene constituidos en su superficie una distribución circunferencial de taladros



200500

1 dispuestos en correspondencia de fase con un pitón que está
incorporado en la cara del brazo del asa enfrentada al cas-
quillo.

5 Dicho pitón sobresale de la referida
cara del brazo para quedar introducido en uno de los taladros
del casquillo, posibilitándose así el enclavamiento del asa
en una posición angular determinada, en la que permanecerá
mientras no se libere el pitón del taladro. Con esta ventaja
sa forma de fijación, se habrá conseguido evitar las posi-
10 bles roturas, ya mencionadas en párrafos anteriores, que se
originan en las cabezas de los remaches ya que nuestra rea-
lización prescinde totalmente de ellas.

15 Para dislocar el pitón del taladro
en el que ha quedado enclavado en la posición anteriormente
señalada, bastará una simple actuación manual sobre los bra-
zos del asa.

20 Una vez que el pitón haya sido des-
ligado del taladro, el brazo quedará en posición de ser gira-
do, junto con el asa propiamente dicha, hacia otra posición
operativa de ella, en la que el pitón vuelva a encajarse en
otro de los taladros del casquillo, verificando de igual
forma el enclavamiento en esa nueva posición angular del asa.

25 La posibilidad de enclavamiento del
brazo en diferentes posiciones angulares del asa, permite po-
sicionarla convenientemente según las necesidades del momen-
to, bien sea para servir de asidero en el transporte de la
caja, o como medio de apoyo de ella sobre cualquier superfi-
cie, permitiendo en esta última posición del asa la perfecta
30 visión del frontis de la caja, al quedar esta ligeramente
elevado respecto a su parte posterior que apoyará sobre la



200306

1

superficie en cuestión.

5

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10

La figura 1 es una perspectiva de la caja a la cual se ha incorporado nuestro medio de sujeción de asas.

15

La figura 2 es un detalle seccionado y notablemente ampliado, en el que se ve la disposición de elementos constituyentes del medio de sujeción de asas preconizado.

La figura 3 muestra una vista de perfil en la que se ha representado el asa ocupando diferentes posiciones angulares.

20

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

25

30

- 1.-Asa.
- 2.-Brazo del asa (1).
- 3.-Perno o bulón.
- 4.-Casquillo.
- 5.-Pared de la carcasa del receptáculo.
- 6.-Taladros.
- 7.-Pitón.
- 8.-Resorte.
- 9.-Arandelas de seguridad.
- 10.-Tornillos de fijación.

Según nuestra invención, uno de los

200306



1 brazos (2) del asa (1) va sujeto por un perno (3) a la pared
(5) de la carcasa del receptáculo donde va incorporado; pu-
diendo realizar optativamente esa sujeción en los dos brazos
(2) integrantes del asa (1).

5 El extremo del perno (3) que queda
inserto en el interior del receptáculo lleva un resorte (8),
montado en dicho extremo entre dos arandelas de seguridad(9)
que le sirven de apoyo.

10 Dicho resorte tiene como misión ti-
rar del bulón hacia adentro presionando al brazo (2) del asa
(1) contra la superficie de un casquillo (4) fijado a la pa-
red (5) del receptáculo mediante tornillos (10) o cualquier
otro medio de fijación conveniente.

15 El casquillo (4) tiene constituidos
en su superficie una serie de taladros (6) distribuidos cir-
cunferencialmente, por ella, en correspondencia de fase con
un pitón (7) que está incorporado en la cara del brazo (2)
enfrentada al casquillo (4).

20 El referido pitón (7) sobresale de
la superficie del brazo (2) para que al girar el asa (1)
el pitón (7) quede introducido, por la acción del resorte
(8), en el interior de uno de los taladros (6), del casquillo
(4), verificándose así el enclavamiento del brazo (2) en
una posición angular del asa (1), en la que permanecerá
25 mientras no se libere el pitón (7) del taladro (6).

30 El asa (1) puede adoptar diferentes
posiciones angulares de trabajo; para elegir una de ellas
será preciso ejercer una ligera presión manual sobre sus bra-
zos (2) en sentido de dislocar el pitón (7) del taladro
(6) donde ha quedado introducido, para poder girar el brazo



1 (2) hacia otra posición determinada de este, en la que por
la acción del resorte (8), como antes explicábamos, el pitón
5 (7) vuelva a encajarse en otro de los taladros (6) verifican-
dose así el enclavamiento del asa (2) en esa nueva posición
angular.

Si los brazos (2) son lo suficiente-
mente elásticos como para permitir con su única actuación el
referido dislocamiento pitón (7) - taladros (6), entonces
se podrá prescindir del resorte (8).

10 Descrita suficientemente la natura-
leza del invento, así como su realización industrial, sólo
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es po-
sible introducir cambios de forma, materia y disposición en
cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
15 del mismo.

El solicitante, al amparo de los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países ex-
tranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma priori-
20 dad de la presente solicitud.

N O T A:

El Modelo de Utilidad que se soli-
cita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con
la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSICION
25 PERFECCIONADA DE ELEMENTOS DE SUJECION DE ASAS", en todo de
acuerdo con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S :

1.-Disposición perfeccionada de ele-
mentos de sujeción de asas, caracterizada porque al menos
30 uno de los brazos del asa sujeto por un perno o bulón a la

200306



1 pared de la carcasa del receptáculo queda adosado contra un
casquillo fijo, que va fijado a esa pared y tiene constituí-
da en su superficie una distribución circunferencial de tala-
5 dros, dispuestos en correspondencia de fase con un pitón que
está incorporado a la cara del brazo enfrentada al casquillo
sobresaliendo para quedar introducido en uno de los taladros
enclavando angularmente el asa, pero siendo suficiente una
ligera actuación manual sobre el brazo en sentido de dislo-
car el pitón del taladro para posibilitar el giro del brazo
10 hacia otra posición determinada de este en la que el pitón
vuelva a encajarse en otro de los taladros verificando igual-
mente el enclavamiento en esa nueva posición angular del asa.

2.-DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELE-
MNTOS DE SUJECION DE ASAS.

15 Según queda sustancialmente descri-
to en la presente memoria descriptiva que consta de siete
hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus
correspondientes dibujos.

Madrid, 8 FEB. 1974

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PIZUO
P. P.

20

25

30

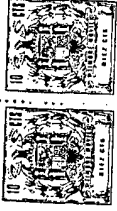


Fig.1

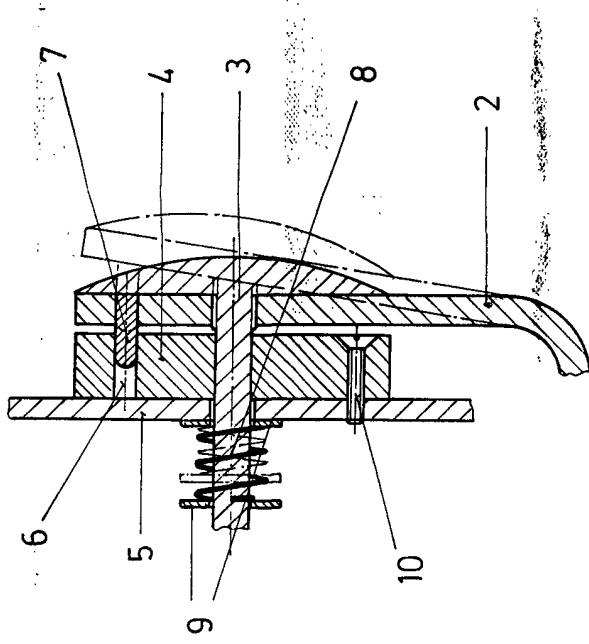
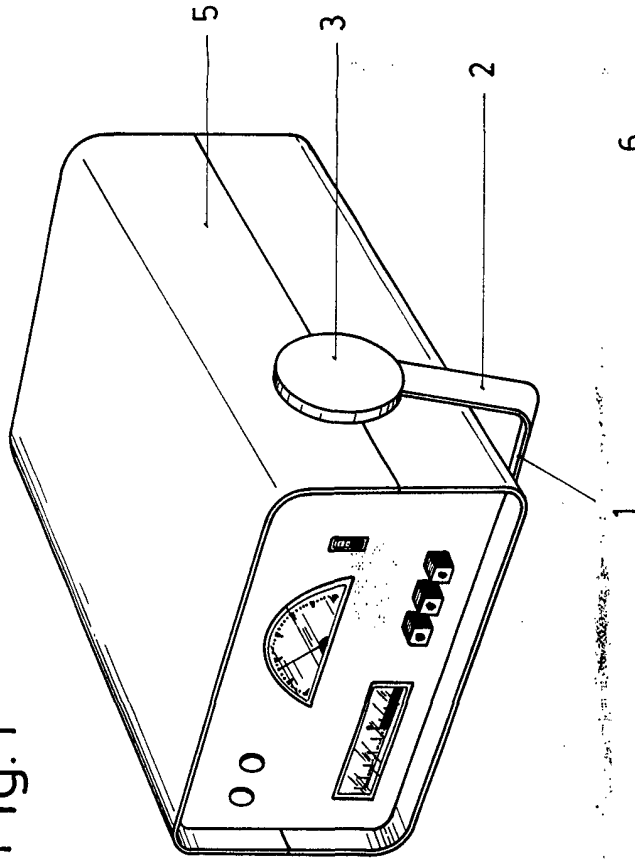


Fig. 2

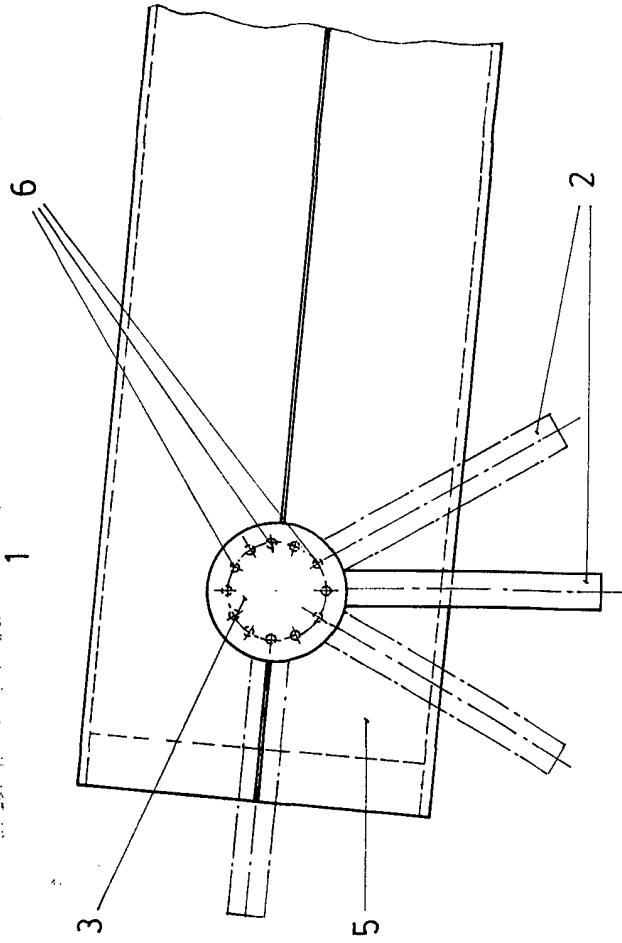


Fig. 3

Escala variable

Madrid 8 FEB. 1974

EL Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LEYVA PINZON
P. P.